



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

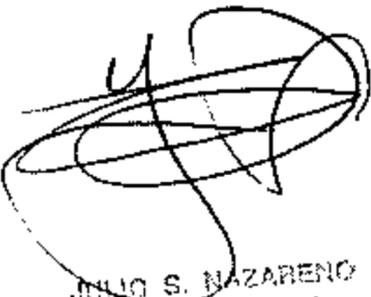
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 24 de abril y hasta el 5 de mayo del corriente año al doctor Juan Carlos Rodríguez Basavilbaso en su carácter de Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION